

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA****Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de Asparrena de 29 de septiembre de 2020 aprobando la lista provisional de personas admitidas y excluidas en proceso selectivo para provisión en propiedad de tres plazas de categoría subalterna, composición del tribunal y fijación fecha primer ejercicio**

Finalizado el plazo de presentación de instancias y con arreglo a lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de categoría subalterna, por el sistema de concurso-oposición, turno libre, publicadas en el BOTHA número 78 de 13 de julio de 2020, correspondiente a la oferta de empleo público del año 2019 (BOTHA número 145 de 18 de diciembre de 2019), procede que la Junta de Gobierno apruebe la lista provisional de personas admitidas y personas excluidas, se indique el lugar fecha y hora de comenzo del primer ejercicio, así como la designación de titulares y suplentes del tribunal calificador, por todo lo cual, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda:

Primero. Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de categoría subalterna por el sistema de concurso-oposición turno libre, del Ayuntamiento de Asparrena, correspondientes a la oferta de empleo público para el año 2019 de éste ayuntamiento.

Dicha relación es la que se transcribe en el anexo I de esta acta.

Segundo. La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran reclamaciones. Si las hubiera, serán estimadas o desestimadas, en su caso, en una nueva resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que se hará pública de la misma forma que la anterior.

Tercero. Designar a las siguientes titulares y suplentes del tribunal calificador del proceso selectivo:

Presidente: José Ignacio Goenaga Garralda.

Suplente: José Javier Díaz Gómez.

Vocal a propuesta del IVAP: María Teresa Gómez Echeverría.

Suplente: Alberto Alonso Vivar.

Vocal: Isabel Andrés Alonso.

Suplente: José Antonio Sanz Puente.

Vocal: Marta Ramírez Gómez.

Suplente: Josu Pérez de Villarreal Larrea.

Vocal: Ana López de Lacalle Eceolaza.

Suplente: M^a Carmen Suso Alzola.

Vocal para valoración de pruebas de euskera: Susana Jauregui Arregui.

Suplente: Iratxe Etxeberria Arizmendi.

Secretaría: Olga Mendiá Sáez de Zuazola.

Suplente: María Cristina Alvaredo de la Fuente.

Cuarto. Anunciar la celebración del primer ejercicio de la convocatoria para el ingreso como funcionarios/as de carrera, por el turno libre en las tres plazas de categoría subalterna, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2019 del Ayuntamiento de Asparrena, que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 2020, a las 10:00 horas, en el Polideportivo multiusos "Arrazpi Berri" de Araia, sito en calle Ilarduibide,2, bis de Araia.

Quinto. Los aspirantes deberán acudir a las pruebas provistos de DNI, pasaporte o permiso de conducción, o documento equivalente en el caso de las personas extranjeras, así como de bolígrafo.

Sexto. Las personas aspirantes que figuren excluidas en la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOTHA, para la subsanación de los defectos u omisiones que hubieran motivado la exclusión, así como para presentar las reclamaciones oportunas.

Séptimo. Las personas aspirantes podrán recusar a las personas que integren el tribunal cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Octavo. Ordenar la publicación del presente acuerdo de forma íntegra en el BOTHA, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web <http://www.asparrena.eus>.

Anexo I

Lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para provisión en propiedad de tres plazas de categoría subalterna.

1. Relación de aspirantes admitidos:

APellidos y nombre	DNI/NIE	ACREDITACIÓN EUSKERA
AGU-----, JON	7----72F	NO
AGU-----, MIK--	7----67T	SI
ALB-----, ITZ--	4----59N	SI
ALM-----, JOS--	5----00E	SI
APA-----, UNA-	4----10P	SI
ARA-----, EKA--	4----29W	SI
ARE-----, MIK--	4----42A	SI
ARE-----, IÑI--	1-----35D	SI
ARG-----, IGO--	7-----95L	SI
ARG-----, LEI--	7-----89L	SI
ARI-----, JOS--	7-----73E	SI
ARR-----, ALE--	4-----04V	SI
ARR-----, KOL--	1-----58P	SI
ATX-----, MAR--	1-----94H	SI
AUZ-----, GAL--	7-----95N	SI
AVI-----, MIR--	7-----94K	NO
AZP-----, IÑA--	4-----59B	SI
BAR-----, PHI--	Y-----20V	NO
BAR-----, PAT--	1-----41Y	SI
BEL-----, HEC--	7-----18A	NO
BER-----, BER-	7-----69V	SI
BER-----, IBA-	7-----53T	SI
BER-----, ANG--	4-----96Y	SI
BRA-----, IMA--	7-----56N	SI
BUL-----, JUA-	4-----60Z	SI
CAS-----, ENE--	7-----38F	NO
CAS-----, JON	7-----72Q	SI
COB-----, ARA--	1-----53N	SI
CRU-----, ISR--	5-----58K	NO
CUA-----, JOS-	7-----20L	SI
DE D-----, BER--	4-----11D	SI
DEL-----, ADU-	7-----32X	NO
DIA-----, ANA --	1-----39R	SI
DUR-----, AND--	7-----85M	NO
EGU-----, MAR--	1-----72K	NO
ENP-----, DAN--	7-----34Z	SI
ERR-----, ITX--	4-----43G	NO
FEN-----, ANA --	7-----97V	SI
FER-----, AIN--	4-----79S	SI
FER-----, EDU---	1-----27J	SI
FER-----, IBO-	7-----52T	NO
FER-----, AIT--	1-----20D	NO
FER-----, MAR--	7-----65A	SI
FUE-----, JOR--	7-----31M	SI
GAB-----, END--	4-----95X	SI
GAL-----, JOS--	1-----65M	SI
GAR-----, JON	7-----55J	NO

APellidos y Nombre	DNI/NIE	ACREDITACIÓN EUSKERA
GAR-----,AIN--	7-----72K	SI
GAR-----,BOR--	7-----08M	SI
GAR-----,ION	7-----22R	SI
GIL-----,SER--	7-----27D	NO
GOC-----,ALV--	4-----88Y	SI
GOM-----,HUG-	7-----26T	SI
GOM-----,EDE-	7-----53N	NO
GON-----,RUB--	7-----46T	SI
GON-----,JOS--	1-----16S	SI
GON-----,MIR--	7-----94P	SI
GON-----,UNA-	7-----95D	SI
GUE-----,ASI--	7-----418E	SI
IGL-----,JOS--	4-----17X	NO
IGL-----,FRA--	7-----95P	SI
IRA-----,EGO--	5-----74V	SI
JAU-----,PAB--	1-----62P	SI
LAN-----,ANA	4-----31F	SI
LAP-----,RAQ--	7-----96B	SI
LAR-----,AIT--	7-----17V	NO
LAR-----,IMA--	7-----62P	SI
LAR-----,AIT--	7-----79H	SI
LAR-----,ASI--	7-----36Q	SI
LEC-----,MAR--	1-----96D	SI
LEG-----,AIT--	1-----04M	SI
LEZ-----,CAR--	1-----39K	NO
MAD-----,ISM--	1-----62Y	NO
MAD-----,ZUR--	4-----84A	SI
MAN-----,JOS--	1-----33P	NO
MAR-----,TXO--	7-----96W	SI
MAR-----,JES--	7-----19B	SI
MAR-----,DAV--	7-----45S	SI
MAR-----,SER--	3-----32J	NO
MAR-----,ARI--	7-----17Q	NO
MAR-----,ENE--	7-----92W	NO
MAR-----,ANE	7-----47Y	SI
MEN-----,CRI--	4-----65C	SI
MEN-----,AIT--	1-----81K	NO
MEN-----,JAV--	1-----49D	NO
MON-----,AND--	3-----56X	SI
MON-----,IÑA-	4-----10F	SI
MOR-----,FRA--	4-----63Z	NO
MUR-----,MIK--	4-----31S	NO
MUR-----,YOL--	1-----145D	SI
MUR-----,SIL--	7-----80F	SI
OCI-----,ROB--	1-----88N	SI
ORE-----,IDO--	4-----21N	SI
ORM-----,LAU--	7-----98H	SI
ORT-----,IKE-	7-----93Y	NO
OSE-----,EIN--	7-----26K	SI
PAS-----,JOS--	7-----03B	SI
PAS-----,RAL--	7-----88V	SI
PER-----,ERI--	4-----81X	SI

APellidos y nombre	DNI/NIE	ACREDITACIÓN EUSKERA
PER-----,AIT--	4-----76M	SI
PIN-----,FRA--	1-----57B	SI
PUE-----,OSC--	4-----91Q	SI
RAM-----,ENE--	4-----45L	SI
RUB-----,AME--	1-----98D	NO
RUI-----,JON	7-----15X	SI
RUI-----,IBA-	4-----62C	NO
RUI-----,BEA--	1-----30N	SI
RUI-----,MAR--	1-----69C	SI
SAE-----,CAR--	1-----07B	NO
SAE-----,ADR--	7-----53E	SI
SAG-----,IÑI--	1-----33Z	SI
SAI-----,MAR--	2-----31H	NO
SAN-----,MAR--	1-----29G	NO
SAN-----,ALB--	7-----74V	NO
SAR-----,MAI--	7-----62T	SI
SAR-----,XAB--	7-----02G	SI
TEJ-----,IEL--	4-----85F	SI
URK-----,JOS--	7-----78D	SI
URK-----,XAB--	7-----39X	SI
URR-----,JOS--	1-----68K	SI
VAL-----,ASI--	3-----43N	SI
VAR-----,PEL--	1-----84X	SI
VEL-----,RUB--	7-----12K	SI
VIA-----,ANE	7-----34Y	NO
VIL-----,HEC--	4-----32P	NO
ZAB-----,AIT--	7-----38M	SI
ZUB-----,ASI--	7-----01G	SI
ZUR-----,IBA-	4-----96K	SI

2. Relación de aspirantes excluidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	MOTIVO EXCLUSIÓN
KIN-----,AIZ--	4-----76L	(1)
BAH-----,IGO-	5-----37H	(3)
ARE-----,ENE--	7-----25H	(1)
DEL-----,NER--	7-----97T	(1)
IBA-----,JOS--	4-----41G	(1)
MUR-----,ANT--	7-----51J	(2) (3)
AST-----,IBA-	4-----64M	(1) (3)
EST-----,JOS--	4-----75Z	(2)
LOP-----,JON	7-----09D	(2)

Motivos de exclusión:

- (1) No están compulsados el DNI ni permiso conducir.
- (2) No aporta permiso de conducir.
- (3) No aporta título académico.

Araia, 1 de octubre de 2020

La Alcaldesa

CONSUELO AUZMENDI JIMÉNEZ